



Municipalidad
de
San Isidro

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055

San Isidro, 18 FEB. 2026

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTOS: El Memorando N° D000104-2026-02.0.0-GM/MSI y el Informe N° D000015-2026-02.0.0-GM/MSI, ambos de fecha 17 de febrero de 2026 de la Gerencia Municipal; y el Informe N° D000065-2026-09.0.0-GGP/MSI de fecha 17 de febrero de 2026 de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad de San Isidro, la Gerencia de Gestión de Personas, mediante el informe de visto, señala que el señor Luis Pérez Pichis, propuesto para ocupar dicho cargo, sí cumple con los requisitos mínimos como Directivo Superior del nivel local, establecidos en el numeral 18.1 de Artículo 18° del Decreto Supremo N° 145-2025-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese sentido, conforme a la propuesta efectuada por la Gerencia Municipal con el informe del visto, se hace necesario designar a partir del 18 de febrero de 2026 al señor Luis Pérez Pichis en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 18 de febrero de 2026 al señor **LUIS PÉREZ PICHIS**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. **NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN**
Alcaldesa